

***PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL DE
XALOZTOC TLAXCALA***

“UN GOBIERNO DE BIENESTAR QUE TRANSFORMA”

Lic. J. CARMEN LIMA VAZQUEZ

Presidente Municipal Constitucional

HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. J. CARMEN LIMA VAZQUEZ

SINDICO MUNICIPAL:
MARLENE SÁNCHEZ
FRAGOSO

PRIMER REGIDOR:
ELEAZAR VÁZQUEZ
GONZÁLEZ

SEGUNDO REGIDOR:
FORTINO CERVANTES
FLORES

TERCER REGIDOR:
OSBALDO FLORES
SÁNCHEZ

CUARTO REGIDOR:
GABRIEL DÁVILA
CARMONA

QUINTO REGIDOR:
FIDEL VÁZQUEZ
LOPEZ

SEXTO REGIDOR:
PEDRO SÁNCHEZ
FLORES

PRESIDENTES DE COMUNIDAD:

**PRIMERA SECCIÓN:
ING. PABLO SÁNCHEZ LUNA**

**SEGUNDA SECCIÓN:
JUAN CARLOS RAMÍREZ
ARROYO**

**TERCERA SECCIÓN:
SERGIO LÓPEZ GRANDE**

**VENUSTIANO CARRANZA:
CIRILO FLORES VÁZQUEZ**

**SAN PEDRO TLACOTEPEC:
FELIPE VÁZQUEZ CARMONA**

**SANTA CRUZ ZACATZONTETLA:
ANTONIO MONTIEL
FRAGOSO**

**VELAZCO:
CRECENCIO VÁZQUEZ ISLAS**

**GUADALUPE TEXMOLAC:
TEODORO SÁNCHEZ
MONTIEL**

**JOSÉ LÓPEZ PORTILLO:
NICOLÁS TELLES AGUIRRE**

DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

**Secretario del H. Ayuntamiento:
Lic. Alejandro Muñoz Sánchez**

**Presidenta Honorífica del DIF
C. Agustina Sánchez Hernández**

**Tesorero Municipal:
C.P. Romualdo Vázquez Saldierna**

**Directora del DIF
C. Lucia Hernández Aguilar**

**Director de Obras Públicas:
Arq. José Luis González Cortéz**

**Directora de la Instancia Municipal de la Mujer
Lic. Verónica Cornejo Báez**

**Director Jurídico:
Lic. Fernando Serrano Cabrera**

**Director de Seguridad Pública
Lic. Roberto Hernández García**

**Director de Desarrollo Municipal:
Arq. Javier Carvajal Rojas**

**Director de Servicios Municipales
C. Demetrio Vázquez González**

**Director de Desarrollo Rural:
C. Juan Flores Cabrera**

**Director de Protección Civil
C. Florencio Vázquez Fernández**

**Programas y Gestión:
C. Abel Olivares Flores**

**Director de Cultura y Deporte
Lic. Hector Vázquez Vázquez**

**Coordinador de Ecología:
C. Germain Ramírez Zecua**

**Jefe de Informática y Comunicación Social
T.S.U. Gizeh Balam-Quitze Guzmán Sánchez**

**Juez de Registro Civil:
Lic. Carolina Carrasco Sánchez**

MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE XALOZTOC

Apreciables Amigos:

Hemos sido producto de una contienda democrática en la que, de la misma forma, respetamos los criterios legales y la voluntad popular que fue refrendada en nosotros en este proceso ordinario.

Durante la campaña recogimos las demandas de todos. Todas estas visiones y necesidades se habrán de incorporar en los planes y acciones de nuestro gobierno.

El pueblo de Xaloztoc nos eligió para servirle, y esta confianza ciudadana representa para nosotros el gran compromiso de dar resultados concretos que **más que administrar.... Transformen.**

Estamos convencidos de la suma de voluntades, no sólo porque lo mandata la ley, sino porque la ciudadanía exige disposición, voluntad y coordinación. Principios que representan una convicción personal y una clara determinación.

Xaloztoc es nuestro hogar. Nuestros tiempos merecen una gran suma de voluntades para proyectar la modernidad que demanda nuestro municipio. Por todo esto es indispensable sistematizar y hacer más eficientes nuestros servicios a la ciudadanía, dotar de certeza funcional al Ayuntamiento y todas sus áreas de influencia.

No habrá espacio para malos tratos a la gente. Somos un gobierno de hombres y mujeres sensibles y comprometidos. Una administración que atenderá con agilidad y amabilidad las necesidades de Xaloztoc y de sus habitantes.

Siempre he afirmado que este ha sido, y será un proyecto incluyente. Se ha dado oportunidad de expresar sus ideas a quien así lo ha solicitado; aun cuando no coincidamos plenamente con ellas, siempre he privilegiado el diálogo constructivo bajo una atmósfera de estricto respeto.

Es necesario, y urgente que diseñemos un plan de acción con una visión a mediano y largo plazo. Como municipio debemos saber a dónde vamos, en dónde nos queremos ver en 20 años, en dónde vemos a nuestros hijos y a nuestros nietos en el Xaloztoc del mañana.

Hoy como nunca la tarea de gobierno es también una tarea del ciudadano. Ninguna comunidad se mide solo por la calidad de sus gobiernos sino por la calidad de su sociedad. Tenemos que ser no sólo ciudadanos de derechos, sino también ciudadanos de responsabilidades.

Ese es mi origen y me siento muy orgulloso de ello. Soy pues, un presidente del pueblo, porque de ahí vengo y ahí me formé. Pero también, soy un presidente con una propuesta moderna, vanguardista, transformadora de avanzada a favor de Xaloztoc.

Me he preparado prácticamente toda mi vida, para aprovechar esta grandiosa oportunidad. Voy a dedicar todo mi tiempo, todo mi esfuerzo, toda mi capacidad, para que juntos sigamos transformando Xaloztoc. Comienza un nuevo periodo y una nueva esperanza.

Tengan la seguridad de que con su participación y mi voluntad política haremos un gobierno incluyente y de resultados que se refleje en una mejor calidad de vida para todos los Xaloztenses.

J. Carmen Lima Vásquez.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
MARCO JURIDICO DE LA PLANEACION MUNICIPAL.....	8
DIAGNÓSTICO.....	9
MARCO INSTITUCIONAL.....	9
MISION	9
VISION	10
CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.....	11
DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA.....	12
POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....	13
FOROS DE CONSULTA CIUDADANA	14
EJES RECTORES DE DESARROLLO MUNICIPAL INTEGRAL	15
EJE I: ADMINISTRACIÓN, INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y ESTADO DE DERECHO.....	17
EJE II: DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL.....	24
EJE III: EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE CALIDAD	27
EJE IV. CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE	28
EJE V. CRECIMIENTO REGIONAL INTEGRAL Y PLANEACIÓN URBANA Y RURAL	30
EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	35

INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son entre otras:

- Educación
- Salud
- Asistencia social
- Vivienda
- Servicios públicos
- Mejoramiento de las comunidades.

A través de la planeación los ayuntamientos pueden mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social.

Esta propuesta de plan de desarrollo municipal, es preparada para la integración del Honorable Ayuntamiento de Xaloztoc para el trienio 2014-2016 para regular y normar los programas institucionales y sectoriales de las distintas secretarías, direcciones e institutos municipales.

Este documento es útil también como una guía de concertación y de Coordinación entre las diversas instituciones de los diferentes niveles de gobierno. Además, sirve como base para inducir la corresponsabilidad participativa entre los sectores sociales, particulares y las autoridades Municipales.

MARCO JURIDICO DE LA PLANEACION MUNICIPAL

La planeación del desarrollo municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Ley Municipal del Estado de Tlaxcala
- Ley Estatal de Planeación

FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Art 25, 26 y 115. Ley de Planeación: Art 2 y 3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala: Art. 29 (Apartado "A"), 99 y 100. Ley Municipal del Estado de Tlaxcala: Art 33 (Fracciones IX, X, XII, XXXIV), Art 41 (Fracciones IX, X), Art 47, 92. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios: Capítulo I y II.

DIAGNÓSTICO.

En el pasado inmediato las oportunidades que tuvo la sociedad de participar en las acciones de la vida municipal, fueron escasas y limitadas, esto se tradujo en un alejamiento de la autoridad con respecto al pueblo, lo que disminuyó los márgenes de acuerdos y de consensos indispensables para gobernar eficazmente y sin conflictos.

El camino hacia la democracia y la participación ciudadana ha sido largo y sinuoso, es importante admitir que se han logrado avances significativos, sin embargo, aún es posible, deseable y necesario continuar en esta trayectoria hasta lograr una participación amplia de la población que se constituya en toda una cultura política civil y democrática.

Entendemos por cultura política civil y democrática aquella en que la voluntad individual se hace explícita para participar en los asuntos públicos, es decir, que las personas que conciben así mismas como protagonistas, como miembros individuales de una sociedad con capacidad para hacerse oír, organizarse y demandar bienes y servicios de su gobierno, así como para llegar a acuerdos concertados sobre mejores condiciones de vida.

En síntesis esta cultura política, civil y democrática es para incidir sobre las decisiones del gobierno y vigilar su proyección.

Se entiende que la democracia requiere siempre de la participación ciudadana no solo en el momento de la votación sino que también para establecer una constante comunicación entre gobierno y sociedad civil que está cada vez más alerta y activa, que es más completa y que cuenta con una mayor información con signos de pluralidad.

Con el establecimiento de una comunicación permanente gobierno-sociedad se puede alcanzar un equilibrio entre la participación ciudadana y la capacidad de decisión del gobierno, entre las demandas formuladas por la sociedad y el ejercicio del poder público y la capacidad del gobierno. Las opiniones de los ciudadanos cuentan desde la confección misma de las políticas públicas hasta la vigilancia de su ejecución, lo que solamente es posible a través de una constante consulta con la población, esto ubica a la ciudadanía como el promotor del desarrollo y protagonista de los que afectan a su vida comunitaria en una corresponsabilidad en la que los representantes de gobierno solo pueden llegar a serlo, en tanto efectivamente representen el sentir de su comunidad.

MARCO INSTITUCIONAL

MISION

“Contribuir al fortalecimiento de una gobernabilidad que consolide el papel estratégico y competitivo que se requiere en el ámbito local, metropolitano y estatal. Así como al mejor funcionamiento de una Administración Pública que TRANSFORME en eficaz el servicio hacia la población más vulnerable y en condiciones de pobreza. Todo esto en base de satisfacer las necesidades como parte del Desarrollo Municipal Integral de Xaloztoc Tlaxcala, durante el periodo 2014-2016.”

VISION

Impulsando las estrategias necesarias, para que: su territorio y su gobierno sean TRANSFORMADORES ante su auténtica vocación para contribuir socialmente con los sectores desprotegidos, así como en la infraestructura urbana sustentable, los Servicios Públicos municipales y la estructura Orgánica de la Administración Municipal.

Armonizaremos constantemente los principios de la democracia y la legalidad que estará sustentada en la Calidad en los Servicios Públicos Municipales.

FINALIDAD GENERAL

La Administración Pública Municipal en cuanto a estrategias se refiere hará cumplir todos y cada uno de los programas en el corto, mediano y largo plazo, para así vincular de origen la vida de los habitantes en nuestra comunidad con los Organismos de Gobierno Municipal, serán estas la consecuencia de las decisiones exitosas, será primordial el desempeño eficiente y eficaz de todas y cada una de las áreas que conforman a la Estructura Orgánica de la Administración Municipal; en tales circunstancias establecemos un compromiso con toda la población de Xaloztoc de ser Responsables, Éticos y Profesionales, y sobre todo TRANSFORMADORES de Propósitos Cualitativos.

OBJETIVOS CENTRALES

- Favorecer y Fomentar la Calidad en el Servicio Público Municipal, orientados al Desempeño Profesional de los Servidores Públicos como Gestores del Progreso y BIENESTAR PARA TODOS.
- Transformar tecnológicamente la atención a la ciudadanía, creando novedosos y eficaces programas que faciliten y den mejora continua al servicio a la población, dando como resultado una respuesta positiva tanto en simplificación como en menor tiempo de espera en cualquier trámite del que se trate.
- Fomentar la Creatividad e Iniciativa del Personal del Ayuntamiento para que ellos mismos sean quien impulsen una mejora continúa en su desempeño tecnológico en la Administración Pública Municipal.
- Contribuir a la creación de un ambiente participativo, propositivo e interactivo, entre los usuarios y Proveedores del Ayuntamiento, como partes interesadas en el Desarrollo Municipal Integral y que buscan satisfacer sus necesidades y requisitos, por razón de reflexión y análisis permanentes, para la transformación exitosa del entorno de la Comunidad.
- Satisfacer las necesidades y los requisitos de las partes interesadas en el Desarrollo Municipal Integral del Municipio, en materia de: obras, servicios, gestoría y de orden público, además privilegiando las prioridades y sustentaciones oficiales de inversión pública, surgidas de las propuestas generadas del intercambio de ideas con la Población.
- Vincular las políticas públicas, estrategias y programas de acción, derivados de procesos de mejora continua de la Administración Pública Municipal, con las perspectivas y prospectivos del Desarrollo Municipal Integral del Municipio.
- Incrementar, a través de PROCESOS FORMATIVOS, que se emprendan bajo modalidades simples, la eficiencia y la eficacia Organizacional de todas las Presidencias de Comunidad del Ayuntamiento.

- Optimizar los principios y las estrategias orientados a la calidad, la productividad, la competitividad y la tecnología: en los planes, programas y proyectos de acción Municipal; por conducto de tácticas de DIAGNOSTICO Y PRONOSTICO, que privilegien prioritariamente a las Ciencias derivadas de la Administración Pública Municipal, en concordancia con las demandas de Servicio Público.
- Capacitar al personal e integrantes del Ayuntamiento, sobre temas específicos, en relación con su respectivo universo de acción y las modalidades de intervención en cabildo y comisiones, que posibiliten el mejor desempeño de su papel y función, como dignos representantes de la población y agentes de TRANSFORMACION exitosa.
- Impulsar procesos de mejora continua en los modelos METODOLÓGICOS, LOGÍSTICOS e INSTITUCIONALES, orientados al Desarrollo Municipal Integral, en corresponsabilidad con las Leyes Mexicanas, la Participación Social, la Planeación y los Sistemas de Calidad en el Servicio Público Municipal, de cara a ejercer una Administración Pública de excelencia y profesional en su desempeño, por el BIENESTAR para toda la población, a la que nos debemos.

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

TOPONIMIA



Proviene de la palabra náhuatl derivada a su vez de los vocablos *xal*, maíz, de *xalli*, que significa arena así como de “*oztoc*” de “*oztotl*” que quiere decir cueva y de la “*c*” final que denota lugar o sitio, siendo así que **XALOZTOC** se traduce como “*En la cueva de arena*”.

UBICACIÓN Y ALTURA SNM

El poblado de San Cosme Xaloztoc se localiza en el estado de Tlaxcala entre las coordenadas 19° 24' latitud norte y entre 98° 03' longitud oeste. Se encuentra situado a una altitud promedio de 2,500 metros sobre el nivel del mar.



LÍMITES TERRITORIALES, COLINDANCIAS Y EXTENSIÓN

Localizada al oriente del Estado, el Municipio de Xaloztoc, colinda con el municipio de Tetla de la Solidaridad y Terrenate al norte, al sur colinda con el Municipio de Tocatlan y Tzompantepec, al oriente se establecen linderos con el Municipio de Huamantla, así mismo al poniente colinda con el municipio de Apizaco.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadísticas Geográficas e Información, el Municipio de Xaloztoc, comprende una superficie de 49.03 km², lo que representa el 1.2 % del total del territorio Estatal.

DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

Comunidades

1ra. SECCION

2da. SECCION

3ra SECCION

VENUZZIANO CARRANZA

SAN PEDRO TLACOTEPEC

ZACATZONTETLA

VELAZCO

GUADALUPE TEXMOLAC

JOSE LOPEZ PORTILLO

La población en el municipio de acuerdo al censo de población y vivienda en el 2010, contaba con: 21.769 personas de las cuales son 10822 masculinas y 10946femeninas.

POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Los componentes constitutivos, del presente Plan de Desarrollo Municipal, nos llevan a las tesis fundamental, del presente capítulo: “Políticas Públicas Municipales”; con el fin de que, sirva de sustrato filosófico, en la conformación de Programas y Proyectos, propios, del Honorable Ayuntamiento Constitucional, de Xaloztoc, Tlaxcala, para el periodo 2014-2016, en el marco del aporte derivado de las ciencias vinculadas con los procesos tecnológicos de la Administración pública Municipal. En razón de que nuestro gobierno municipal, se identifique plenamente con la realidad municipal; con su real y verdadera problemática; y con sus auténticas opciones de transición y gestión. Por lo tanto, Nuestro Plan de Desarrollo Municipal, sabe que debe mantener como distintivo las siguientes Políticas Públicas:

Objetiva; concreta y dinámica. Porque deberá adecuarse plenamente con las circunstancias y variables en que se realiza dicha acción estratégica; para satisfacer necesidades reales y convertirse en el elemento de modernización, en busca de condiciones superiores de: calidad, productividad, competitividad y tecnología municipal.

Integral. Por referirse al conocimiento y habilitación para la obtención y aprovechamiento óptimo de los escasos recursos disponibles; incluyendo desde el dominio tecnológico para el desempeño, tanto del Plan de Desarrollo Municipal, como del servicio público, hasta la conformación de una nueva cultura, para la Administración Pública Municipal.

Rescatadora. Porque siendo plenamente respetuosa de los valores culturales que caracteriza a la identidad de los sujetos beneficiados, busca rescatarlos y fortalecerlos, dentro de la realidad objetiva de la acción propia del Gobierno Municipal.

Comunicable y Comunicante. Porque es propia de la comunicación del conocimiento específico de la Administración Pública Municipal; hacia la Población atendida por el Gobierno Municipal; tanto sobre los conceptos derivados de la filosofía municipalita; como, en su momento, sobre los términos componentes del Plan de Desarrollo Municipal: 2014-2016, a través de sus políticas sectoriales y líneas de acción específicas a emprender, y que son beneficiosamente aplicables.

Promotora. Porque impulsa las iniciativas orientadas a promover el progreso y el bienestar socioeconómico e integral del Municipio. Como propuestas sugerida de los integrantes; del

honorable ayuntamiento; de los concejos; de los comités; de las comisiones; y de los foros o talleres de consulta poblacional. A través de su encuentro con el motivo y razón de ser de nuestra identidad plural.

En suma, se trata de una Política Pública, propia del ejército del Gobierno Municipal, que nos ocupa, en y para la Democracia:

De conocer en su plena dimensión, como beneficiarios del Servicio Público Municipal, tomando conciencia y compromiso; en relación con: la problemática que le es común; las causas que originan el conflicto; los efectos resultantes del fenómeno, las pruebas que harán evidente su existencia; las alternativas de solución; y los planes correctivos, restrictivos o preventivos, según sea el caso.

De optar libremente como Habitante de la población, ante las diversas alternativas de solución, en relación con la problemática general o particular. Privilegiando el estado de derecho y la razón, fundada y motivada. Debiendo ejercer el derecho de petición, queja o denuncia, por escrito, de manera respetuosa y pacífica; misma que precisa de sustentar con pruebas.

De aprender y emprender, como parte activa de la Sociedad Civil, ante los derechos y las obligaciones que se deriven de sus garantías individuales, consagradas en la Constitución General de La República. Participando: responsable, justa y cívicamente como agente de cambio socioeconómico y promotor de la nueva Cultura Ciudadana, bajo el respeto y dignificación de sí mismo.

Por tal virtud, los usuarios, proveedores y personal deben, invariablemente, considerar sus procesos de servicio, como asistentes Públicos Municipales, los siguientes componentes de la dinámica de trabajo:

- a) Partir de un contexto real;
- b) Analizar conjuntamente con la población atendida, la relación que guarde: el aquí, como teoría o norma; y el después, como practica o resultado, respetando las reflexiones propias del usuario del servicio;
- c) Motivar, a las partes involucradas, a: investigar, reflexionar, proponer y emprender, más allá, respecto de una visualización de conveniencia caprichosa o ventajosa de intereses;
- d) Despertar el interés de los beneficios de la acción, por la nueva cultura de participación de la comunidad, dando lugar a su personal capacidad de análisis, conclusión, conciencia y compromiso;
- e) Dar oportunidad de asimilar la información proporcionada por el servicio público para que sea aplicada con los casos prácticos de conformidad con las disposiciones legales; y
- f) Reforzar, el aprendizaje de la población atendida, mediante la sistematización de la Calidad en el Servicio Público Municipal.

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

Para la elaboración e integración del presente proyecto, se llevó a cabo una amplia consulta ciudadana y participación democrática organizada a través de subcomités temáticos y de sector, recabadas en

visitas a las comunidades que sirvieron como foro en las que la participación ciudadana fue abundante con más de 600 intervenciones y la recepción de 100 ponencias.

Se recabaron más de 1 mil cédulas de opinión de la población en que se recorrieron, las comunidades y poblaciones que componen el municipio, tanto en la zona urbana como en la zona rural.

Durante las visitas se recogieron las demandas, propuestas y aspiraciones de los ciudadanos de todas las edades y grupos sociales, que comprenden por igual a los jóvenes, niños, mujeres y personas de la tercera edad, así como a profesionistas, intelectuales, maestros, estudiantes, empresarios y a la población en general.

Es de destacarse que estas grandes acciones se sustentaron en la motivación de la propia población, quienes demostraron interés de contribuir en una tarea que tiene que ver con su propio desarrollo y beneficio.

Merecen un amplio reconocimiento todos los ciudadanos que intervinieron de una u otra manera en la integración del presente proyecto, pues se observa en ello su compromiso en el establecimiento de bases firmes para el porvenir en el desarrollo de nuestro municipio.

El presente documento analiza el desenvolvimiento del municipio y va integrando un diagnóstico en el que se apuntan los principales problemas de nuestra comunidad y de nuestro municipio, que constituyen los retos primordiales, pero que también distinguen las áreas de oportunidad en las que se puede crecer y desarrollarse.

De esta manera se formulan los objetivos y estrategias generales de transformación para el municipio durante todo el trienio y años posteriores, determinan el rumbo y orientan el desarrollo integral del municipio, un desarrollo sustentable con equilibrio y armonía de todos los centros de poblaciones y localidades.

En la perspectiva de lograr desarrollo y bienestar para todos, el presentar este proyecto, tiene como eje el cumplimiento de objetivos.

Conformar un municipio que no solo administre, sino que TRANSFORME, en el mejor de los casos sea un NUEVO CONCEPTO DE DESARROLLO en nuestra sociedad.

El presente proyecto es propuesta del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Xaloztoc, y en atención a las demandas de la sociedad en general, las cuales fueron recabadas por su equipo de trabajo para el trienio 2014-2016, para su consideración e integración en el presente plan municipal de desarrollo; ofrece rumbo y orientación al esfuerzo de todos, para así contar con bases firmes, realistas y responsables para avanzar hacia un mejor Municipio, más democrático, justo y con prosperidad económica y social.

Con rumbo claro y desarrollo para todos, unidad de propósito y perseverancia en las tareas cotidianas y ánimo inquebrantable, se puede contribuir a un porvenir más satisfactorio y provechoso, tanto para nosotros como para las futuras generaciones, en nuestras manos está éste propósito y compromiso por un **MUNICIPIO TRANSFORMADOR E INCLUYENTE A LARGO PLAZO.**

EJES RECTORES DE DESARROLLO MUNICIPAL INTEGRAL

La estructura del Programa de gobierno Municipal, es una modalidad de racionalidad sistemática de planes, programas y proyectos, derivados del proceso científico de Administración Pública Municipal y que está encaminada a: **DIAGNOSTICAR, PRONOSTICAR, CONVERTIR, PLANEAR, EJECUTAR,**

VERIFICAR, AJUSTAR Y CONTROLAR, tecnológicamente, las acciones de los Organismos del Gobierno Municipal; de conformidad con las demandas, necesidades y/o requisitos de la población.

El propósito será la de transformar y mejorar la calidad en el Servicio Público Municipal y a su vez aprovechar con eficiencia y eficacia los recursos: humanos, financieros y materiales, que los gobiernos federal y Estatal transferirán para la realización de Obras y Servicios Públicos en beneficio de los habitantes del Municipio.

Líneas de acción municipal, por ámbitos de responsabilidad que se deberán emprender:

EJES RECTORES
I. ADMINISTRACIÓN, INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y ESTADO DE DERECHO
II. DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL
III. EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
IV. CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE
V. CRECIMIENTO REGIONAL INTEGRAL Y PLANEACIÓN URBANA Y RURAL

Alineación de Ejes Rectores		
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
I. México en Paz	I. Democracia Participativa y Estado de Derecho	I. Administración, Innovación Gubernamental y Estado de Derecho
II. México Incluyente	II. Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar	II. Desarrollo e Integración Social
III. México con Educación de Calidad	III. Protección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad	III. Educación, Cultura, Recreación y Deporte
IV. México Próspero	IV. Desarrollo y Crecimiento Sustentable	IV. Crecimiento Económico Sustentable
V. México con Responsabilidad Global	V. Desarrollo Regional Equilibrado	V. Crecimiento Regional Integral y Planeación Urbana y Rural

EJE I: ADMINISTRACIÓN, INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y ESTADO DE DERECHO.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

DE LA REGLAMENTACION MUNICIPAL

1. Proponer la iniciativa de reforma al “Bando de Policía y Gobierno”
2. Proponer la iniciativa de un nuevo “Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo 2014-2016”
3. Proponer la iniciativa de un “ Manual de Organización y procedimientos de la Administración Pública Municipal”
4. Proponer la iniciativa de la ley de ingresos municipal
5. Proponer el reglamento de reordenamiento territorial y urbano para el municipio de Xaloztoc.

DE LA VINCULACION CON LA CIUDADANIA

1. Implementar un día de “Contacto con los ciudadanos” por lo menos una vez al mes, como un espacio de comunicación directa del Presidente municipal con la población.
2. Difundir de manera paulatina a los medios de comunicación masivo, todas y cada una de las acciones relevantes del municipio en base a su TRANSFORMACION.

DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES

1. Empezar procesos de calidad y transformación continua tanto en los servicios Municipales como en la Administración y relaciones laborales del personal Municipal.
2. Colocar en un lugar estratégico, un Buzón de quejas y denuncias por el incumplimiento u omisión de las obligaciones de los Servidores Públicos Municipales.
3. Fomentar los valores rectores de los Servidores públicos como: la honradez, la lealtad, la imparcialidad, la eficiencia y la calidad en su desempeño de sus obligaciones y responsabilidades

DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

Garantizar el registro de inventarios y manejo del almacén Municipal por medio de un software, para así aprovechar los recursos disponibles de manera eficiente, ya sean bienes e inmuebles que son propiedad del H. Ayuntamiento, mediante un control de inventario.

DEL ARCHIVO PÚBLICO MUNICIPAL

Tener vigente el registro y control de movimientos así como su almacenaje del archivo público municipal, a su vez resguardar la documentación histórica que es propiedad del Municipio.

DEL REGISTRO CIVIL

En coordinación con el Gobierno del Estado

1. Diagnóstico y pronóstico del registro civil municipal
2. Modernización de la infraestructura integral del registro civil municipal para así contar con el lugar y espacio necesario para ampliar la cobertura de los registrados y de archivos para que se dé mejor servicio a la ciudadanía.
3. Reglamentar los servicios
4. Sistematizar los servicios y capacitar a los servidores públicos
5. Plantear nuevos programas estratégicos de mejora continua
6. Propiciar medidas apegadas a la ley y estimular la integración de nuevos programas y sistemas de cómputo para elevar la calidad de los servicios que se ofrecen al usuario.
7. Daremos prioridad a la restauración de diversos libros que se encuentran en mal estado en la oficialía del municipio, así como las copias de dichos libros y de los duplicados que se encuentran en el archivo de la dirección del registro civil
8. Implementar jornadas que faciliten y agilicen trámites automatizados que el registro civil ofrece al municipio

TESORERÍA MUNICIPAL

DE LOS INGRESOS MUNICIPALES

1. Implementar procesos de mejoramiento continuo y simplificación, ante los procedimientos de recaudación de tasas impositivas municipales, de cara a su eficiencia y eficacia
2. Fomentar los principios y fundamentos de la cultura tributaria, creando incentivos semestrales entre la población del municipio, y a su vez crear talleres de orientación a contribuyentes
3. Eficientar sistemáticamente los procesos de recaudación y mantener actualizado el padrón de causantes
4. Proponer anualmente una iniciativa de motivos del proyecto de “Ley de Ingresos Municipales”, apegada a las normas establecidas en dicho fin.
5. Mejorar los procedimientos administrativos orientados a recuperar los pagos vencidos a favor del municipio
6. Realizar campañas domiciliarias para informar a la población del pago de sus impuestos y derechos.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES

1. Impulsar la capacitación de los funcionarios y empleados, sobre la metodología para elaborar y ejercer los presupuestos de egresos, de conformidad con nuestro sistema tecnológico.
2. Conformar tecnológicamente el presupuesto por programa, que se derive del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, de acuerdo con las respectivas fuentes de financiamiento en coordinación con el área de Planeación Municipal
3. Conformar y ejercer tecnológicamente el presupuesto operativo anual integral, en base a los criterios de austeridad, racionalidad, a aprovechamiento de los recursos disponibles; mismos que deberán ser ejercidos con justicia y equidad, según los acuerdos de cabildo y la normatividad correspondiente.
4. Controlar los recursos económicos, para que estos sean bien aprovechados en beneficio de la ciudadanía.
5. Revisar y verificar que los gastos se hayan aplicado correctamente dentro de cada una de las actividades consideradas en cada proyecto por unidad administrativa y partida presupuestaria.
6. Mejorar la asignación del gasto público en base a las actividades a realizar por parte de las Unidades Administrativas, presidencias de comunidad y ministraciones recibidas.

SOBRE LA CONTABILIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

1. Garantizar la comprobación del avance, fisco y financiero, de las inversiones Públicas Municipales, ante los Organismos componentes y Entidades vinculadas.
2. Presentar en tiempo y forma la Contabilidad Municipal a la instancias correspondientes
3. Sistematizar los procesos de mejoramiento continuo de la Contabilidad Municipal y de la Cuenta Pública Municipal, de cara a garantizar eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos financieros.
4. Desarrollar reuniones para la elaboración del Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

SOBRE EL CATASTRO MUNICIPAL

1. Mantener actualizado el inventario de los bienes inmuebles ubicados en el Municipio y de sus respectivos propietarios.
2. Realizar los estudios tecnológicos catastrales e implantar el proyecto del comité consultivo para actualizar la tabla de valores.
3. Perfeccionar los procesos, tanto de cobro de Impuesto Predial, como de Administración del Catastro.

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO

1. Realizar un estudio de diagnóstico y pronostico en las materias
2. Sistematizar los procesos de Seguridad Pública y de Tránsito Terrestre

3. Implantar el Programa de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
4. Reglamentar las modalidades de Seguridad Pública y de Tránsito Terrestre
5. Construir consejos y Comités de Participación de la Comunidad

SOBRE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL

Proponer: el Plan y Sistema Municipal de Protección Civil;; el Consejo Municipal de Protección Civil; el centro de operaciones, los grupos y brigadas de trabajo; el mapa y Atlas de riesgos; la logística de operación estratégica y táctica; y la comunicación social anti contingencias.

SOBRE EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

1. Proponer: las oficinas del centro de operaciones; el Plan Municipal de Prevención del delito; el consejo y grupos de trabajo Municipal para la Prevención del Delito; los Folletos y manuales didácticos; la logística de operación estratégica y táctica; y la comunicación social ante la Prevención del Delito.
2. Programas de participación ciudadana;
 - a. Programas de civismo en instituciones educativas así como en el H. Ayuntamiento.
 - b. Programa del vecino vigilante
 - c. Red vigilante a través del sistema de transporte publico
3. Certificar y acreditar a la policía Municipal
 - a. Capacitación continua y adiestramiento del cuerpo de policía
 - b. Unidades, equipo y armamento necesario para los cuerpos de seguridad
 - c. Implementación de nuevos horarios y estrategias de rondines en las comunidades

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

1. En coordinación con los Sectores de la Población: administrar, reglamentar, sistematizar, evaluar e impulsar procesos de mejora continua en los siguientes servicios públicos municipales:
 - a) Alumbrado público;
 - b) Recolección de basura;
 - c) Disposición de desechos en las calles de las localidades;
 - d) Mantenimiento de: calles, parques, jardines, áreas verdes y centros recreativos;
 - e) Embellecimiento y conservación de centros de población;
 - f) Mejoramiento y cuidado de los panteones públicos;
 - g) Mantenimiento y conservación del sistema del drenaje y alcantarillado; y
 - h) Desarrollar la tecnología necesaria para dar eficiencia y eficacia a los servicios públicos municipales.

2. Vincular a los sectores de la Población, con los procesos orientados a establecer: el acuerdo para impulsar la mejora continua de los Servicios Municipales; su reglamento; su programación y sus convenios de participación democrática. De cara a sustentar, en los casos que proceda, el diseño, la implantación y el cobro de cuotas y tarifas.

SOBRE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO

1. Impulsar: la tecnología; la sistematización; la reglamentación; el acuerdo social o pacto político de vinculación poblacional; la programación de actividades; y los convenios de evaluación y seguimiento de acciones emprendidas con la finalidad de la clasificación y manejo de los residuos sólidos del Municipio.
2. Privilegiando las siguientes líneas de acción:
 - a) Prever el grado de afección: del aire; del agua; del suelo; y del subsuelo, ante la descomposición de los residuos sólidos;
 - b) Clasificar: las fuentes generadoras; la ubicación de las zonas geográficas afectadas; las épocas críticas del año; y los productos o subproductos, en razón de los residuos sólidos;
 - c) Planear, programar y presupuestar las acciones orientadas a: el barrido; el almacenamiento; la recolección; el transporte; el relleno sanitario, en función de los residuos sólidos;
 - d) Perfeccionar métodos de tratamiento sobre residuos sólidos, para optimizar, con eficiencia y eficacia los procesos de: incineración, composta; pirolisis; pepenado y reciclamiento.
 - e) Garantizar el control sanitario en la disposición final de los residuos sólidos, para prevenir la contaminación de rellenos.

SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL

1. Impulsar la creación, construcción e implementación del Rastro Municipal, tipo inspección federal, que atienda, regule y solvete el problema de la matanza clandestina de animales, para consumo humano, en el Municipio y zonas conurbadas.
2. Establecer el reglamento de rastro Municipal Clandestina de Animales para consumo humano. Que dé cuenta de: disposiciones generales; de la administración del rastro; de los usuarios del rastro; del servicios de corrales; de la introducción de carnes frescas y refrigeradas; del sacrificio del ganado; de los mercados de canales y vísceras; del transporte sanitario de carnes; del anfiteatro; horno crematorio y pailas; del servicio de vigilancia; del transporte sanitario de carnes; y de las sanciones.
3. Empezar un estudio de diagnóstico y pronóstico. Que dé cuenta de: tipos de rastro; los usuarios que intervienen; el funcionamiento y los servicios básicos; las modalidades de administración; las normas de establecimiento; del estado de áreas frigoríficos en el rastro; y del depósito de esquilmos.
4. Implantar el Programa Municipal de Mejora Continua de Rastro y la Matanza Clandestina de Animales para Consumo Humano.

SOBRE EL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

1. Mejorar la tecnología y el control de los servicios de: mantenimiento, conservación y suministro del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio, en coordinación con la Población.
2. Empezar estudios para diagnosticar y pronosticar sobre las bases de funcionamiento del agua potable y alcantarillado, por cuanto a: las fuentes de abastecimiento; las necesidades reales y potenciales; la red de distribución y captación; el tipo de usuarios; las formas de administración del servicio; el financiamiento del sistema; la cobranza, contratación y medición del producto; la reglamentación del sistema; la cobranza y la reglamentación en la materia.
3. Implantar el proceso básico de mejora continua tecnológica, en el Órgano Público, a cargo de la Administración del Agua Potable y Alcantarillado.
4. Mantener actualizado el Padrón de Usuarios del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado en cuanto a las Tarifas aprobadas por las Autoridades Municipales competentes.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

SOBRE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

Impulsar un proceso de mejora continua en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y sus procedimientos.

Redimensionar el consejo de Desarrollo Municipal, los Comités Comunitarios, los Comités de Obra y el Consejo de Participación Ciudadana, en razón de la democracia.

Garantizar procesos de planeación democrática, que permitan la mejora continua del Plan Municipal de desarrollo 2014-2016.

Reducir la incertidumbre en las inversiones públicas, mediante el establecimiento de prioridades democráticas, en cada Presidencia de comunidad.

SOBRE LA PROGRAMACIÓN MUNICIPAL

1. Conformar con modalidad: anual, sistemática y logística, el seguimiento y evaluación del Programa, responsabilidad de cada Dependencia de la Administración Pública
2. Instrumentar los Programas de Democracia Municipal, sustentados en las necesidades y los requisitos de las partes interesadas en el Desarrollo Municipal Integral.
3. Capacitar y adiestrar a los colaboradores, tanto del Honorable ayuntamiento, como de la Administración Pública Municipal, sobre la Metodología para la Programación de Acciones Institucionales.
4. Cumplir mensualmente el informe de Acciones, que se rinda, por dependencia.
5. Empezar y dar continuidad al Modelo Metodológico de Evaluación del Desempeño Institucional, por cada Área de la Administración Pública Municipal.

SOBRE LA CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL

1. Realizar el estudio de diagnóstico y pronóstico sobre: la Organización Administrativa; el desarrollo Organizacional; la Comunicación Administrativa; y el Desempeño Laboral, de los Funcionarios y Empleados.
2. Convenir con funcionarios y Empleados, el pacto o el acuerdo para integrar el proceso de mejora continua de Calidad en el Servicio Público Municipal, tipo clase mundial, en el Honorable Ayuntamiento y en las Dependencias que conforman la estructura orgánica de la Administración Pública.
3. Sistematizar los procesos de calidad en el servicio y en cada Dependencia Municipal, por medio de Manuales y Guías, administrativos; vinculando organización y procedimientos.
4. Implantar el Programa de Administración de la Calidad en el Servicio Público Municipal; privilegiando su evaluación y control.
5. Reglamentar las normas, tanto para asegurar la calidad en el servicio municipal como para certificar las habilidades tecnológicas del Personal y su desempeño laboral.
6. Impulsar la mejora continua de las relaciones contractuales, las prestaciones y las condiciones laborales del Personal Municipal.
7. Implantar el Sistema Estratégico de Capacitación del Personal Municipal, mediante su respectivo programa de acción integral.

SOBRE EL CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

1. Establecer un sistema ágil y eficaz de respuesta a las peticiones de la Ciudadanía, mediante una Oficina de Gestión y Vinculación interinstitucional, que se constituirá en Ventanilla Única del Ayuntamiento.
2. Establecer un sistema de seguimiento, que permita a la Ventanilla Única de Ayuntamiento, y a la población, reconocer los avances y los problemas, con veracidad, para abocarse a sus soluciones.
3. Sistematizar los procesos del control de gestión, para mejorar las relaciones de coordinación institucional, orientadas, tanto al análisis de problemas y la toma de decisiones, como para la entrega recepción de los informes técnicos sobre los avances físicos y financieros de obra de inversión.

SOBRE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA MUNICIPAL

1. Realizar un estudio de diagnóstico y pronóstico en el ámbito de la Participación Comunitaria.
2. Sistematizar las modalidades de Participación de la Comunidad.
3. Implantar el Programa de Fomento a la Participación Comunitaria.
4. Reglamentar la organización y el fundamento de los órganos de Parcelación Comunitaria: Consejo Municipal; Comité Municipal; Comisión Municipal; Comité de Comunidad; Comité de Obras; Comité de Manzana; asociación de Colonos; Junta de vecinos; Asociaciones Civiles; y patronos, ex profeso.

ECOLOGÍA MUNICIPAL

SOBRE LA PROTECCIÓN ECOLÓGICA EN EL MUNICIPIO

Establecer el Programa Municipal para la Protección Ecológica y al Medio Ambiente; e impulsar la mejora y actualización del Reglamento Municipal, en la materia, con el apoyo de los Sectores y lacustres; forestales; de cultivo; y de flora y fauna. Orientados a prever problemas ambientales; identificar los nocivos de contaminantes naturales y artificiales; y ponderar el estado: del aire, del agua; del suelo; del subsuelo, de la flora y de la fauna.

EJE II: DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Crear Programas de Integración Familiar.
2. Programas de Salud Preventiva.
 - 2.1 Realizar campañas coordinadas con instituciones públicas de salud.
3. Fortaleceremos el sistema de salud para la atención en las comunidades.
 - 3.1 Médicos durante las 24 horas para atención oportuna.
 - 3.2 Gestión de medicamentos.
4. Solicitar más estancias infantiles, para poder asistir a más madres trabajadoras.
5. Atender y asistir con gestiones a los adultos mayores.
6. Incluir en los diferentes programas a las personas con capacidades diferentes
7. Implementar programas para el combate a las adicciones.
8. Crear una institución a favor de las mujeres a nivel Municipal.
9. Gestionar cursos de capacitación enfocados a las mujeres en el municipio.
10. Implementar conferencias durante todo el año de violencia intrafamiliar y sobre todo de violencia hacia las mujeres.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

SOBRE LA NIÑEZ MUNICIPAL

1. Desarrollar, apoyar y promover una política social y todo tipo de programas y acciones estratégicas a favor de la niñez, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
2. Efectuar una amplia difusión de los derechos del niño y emitir disposiciones que contribuyan a su cumplimiento, velando por su plena aplicación.
3. Promover procesos permanentes de sensibilización, que contribuyan al bienestar de la niñez y que hagan de la infancia una prioridad municipal.
4. Promover una amplia concertación social a favor de la infancia, propiciando el establecimiento de mecanismos de cooperación y coordinación: gubernamental, no gubernamental y con la sociedad civil.

5. Establecer sistemas de consulta para la adopción de decisiones sobre asuntos vinculados a la infancia. Con la intervención de la niñez beneficiaria.
6. Promover la atención de los niños, particularmente de aquellos que estén en situaciones de riesgo; tales como los niños huérfanos, víctimas de abuso físico o sexual, niños explotados, así como niños en conflicto con la ley.
7. Contribuir a erradicar el trabajo de menores, asegurándoles un adecuado sustento y educación, así como la protección jurídica del trabajador menor de 18 años
8. Organizar y difundir el foro anual de niños del municipio.

SOBRE LA INSTANCIA DE LA MUJER

1. Realizar un estudio de diagnóstico y pronóstico en el ámbito de la mujer en el municipio.
2. Constituir concejos y comités de apoyo a la mujer en el municipio.
3. Integrar la Instancia Municipal de la Mujer.
4. Promover el día naranja “prevención de la no violencia en contra de la mujer” Establecer convenios de colaboración con instituciones, públicas, privadas organizaciones civiles y actores municipales para atender, prevenir y erradicar la violencia de género y así mejorar la calidad de vida de las mujeres.
5. Brindar asesorías psicológica y jurídica en las comunidades.
6. Promover el empoderamiento de las mujeres a través del impulso del autoempleo como apoyo a la economía familiar y diferentes acciones como grupos de trabajo y proyectos productivos.
7. Fortalecer la planeación estratégica en materia de equidad de género a través del análisis de indicadores que permita medir el impacto de políticas públicas. y tener una situación real de nuestro municipio.(realización de un diagnóstico)
8. Desarrollar actividades que motiven a nuestra sociedad para lograr un cambio en la equidad de género e igualdad entre hombres, mujeres, prevención y el derecho a una vida libre de violencia y discriminación.

SOBRE LA SENECTUD MUNICIPAL

1. Realizar un estudio de diagnóstico y pronóstico en este ámbito.
2. Sistematizar los apoyos a la senectud y socioculturales.
3. Implantar el programa de apoyo integral a la senectud municipal
4. Reglamentar los apoyos a la senectud en el municipio
5. Constituir consejos y comités de apoyo a la senectud municipal.

6. Impulsar proyectos productivos dignos, de apoyo a la senectud.

SOBRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

1. Organizar con carácter semestral un foro de jóvenes donde grupos de ellos puedan exponer sus pensamientos e ideas, formular recomendaciones sobre los problemas que enfrentar y ponerlos en conocimiento del público y de las autoridades para su atención.
2. Iniciar en el municipio una extensa campaña de promoción de conciencia acerca de los derechos humanos del joven y ayudar a grupos de ciudadanos a comprobar hasta qué punto se respeta y protegen dichos derechos en este municipio.
3. Apoyar las iniciativas de participación comunitaria, dirigidas a mejorar los servicios de salud y nutrición de los jóvenes.
4. Formar grupos de estudio o de trabajo locales, para examinar en el municipio, la situación de las familias desamparadas y sin vivienda, así como, de los jóvenes que se encuentran en circunstancias especialmente difíciles, en especial los jóvenes en la calle, los que son explotados en el trabajo, además de los que están en conflicto con las autoridades judiciales o policiacas, y promover las respectivas respuestas municipales.
5. Fomentar la creación de una red de centros de desarrollo juvenil y programas de desarrollo integral de la juventud.
6. Dirigir una campaña de promoción para: impedir que los jóvenes abandonen sus estudios; aumentar la matrícula de adolescencia en los centros educativos y culturales; y con el apoyo de la juventud: impulsar la alfabetización de los adultos, especialmente, mediante el servicio militar nacional, obligatorio.

SOBRE LA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

Garantizar el cabal cumplimiento de los preceptos establecidos: en los artículos 4º, párrafo tercero; 73, fracción XVI; y 115, fracción III, de la Constitución de la República. En los artículos 167 y 168 de las Ley General de Salud Pública. En la constitución pública del estado y sus respectivas leyes, en el ámbito de la Salud Pública. Y en el Bando Municipal y sus respectivos reglamentos, en materia de salud pública.

1. Realizar un estudio de diagnóstico y pronóstico en materia de Salud Pública.
2. Sistematizar los procesos de Salud Pública.
3. Implantar el Programa de Salud Pública.
4. Reglamentar los servicios de Salud Pública.
5. Construir consejos y comités de Salud Pública.

EJE III: EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE CALIDAD

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE MUNICIPAL

Realizar una amplia y permanente consulta municipal, en la que participen: organizaciones, clubes deportivos y la Sociedad en general; con la finalidad de revisar los objetivos, métodos, estructuras y procedimientos, actualmente en uso; para las adecuaciones necesarias, que permitan configurar la cultura, la recreación y del deporte; a fin de que contribuyan al fortalecimiento de la voluntad y fomenten el espíritu de disciplina, como medio para la formación de la identidad y el esparcimiento; logrando con ello, integrar constructivamente a la Sociedad.

1. Integrar la Coordinación Municipal de Cultura, Recreación y deporte.
2. Impulsar la recreación de centros dignos, en este ámbito.
3. Empezar foros de cultura en el municipio.
4. Fomentar la participación literaria municipal.

EDUCACION

1. Gestionaremos el desarrollo de infraestructura en educación media y superior
2. Promoveremos la educación a distancia de instituciones educativas públicas
3. Daremos atención a las escuelas así como gestionaremos su equipamiento

SOBRE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

1. Realizar un estudio de diagnóstico y Pronóstico en el Ramo de la Educación Pública Municipal.
2. Sistematizar los Apoyos a la Educación Pública Municipal.
3. Implantar el Programa de Apoyo a la Educación.
4. Reglamentar los apoyos a la Educación.
5. Impulsar la reconstrucción de Centros de Educación Dignos.

RECREACION

Realizaremos foros y encuentros estudiantiles en:

1. Formación cívica
2. Formación de valores
3. Formación deportiva

DEPORTE

1. Fortaleceremos y organizaremos el deporte en el Municipio a través de las ligas y clubes deportivos
2. Realizaremos con la participación de todos los involucrados en las distintas disciplinas, reglamentos y calendarios de participación.
3. Promoveremos torneos deportivos inter-escolares en sus diferentes niveles
4. Gestionaremos gimnasios al aire libre

CULTURA

Haremos un programa de promoción turística en el estado y entidades federativas, y mantendremos un programa de rescate y dignificación de nuestras tradiciones

1. Desarrollaremos programas de vinculación artesanal con otras entidades federativas para el posicionamiento de nuestros artesanos (pirotecnia)
2. Ofreceremos conciertos, exposiciones e intercambios culturales y artesanales con otros estados y municipios
3. Impulsaremos reuniones y exposiciones de las diferentes áreas culturales
4. Haremos exposiciones y conferencias que fortalezcan la cultura pirotécnica y taurina en nuestro Municipio y zonas aledañas.

EJE IV. CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE

EL FORTALECIMIENTO INDUSTRIAL

Previo al ordenamiento territorial y urbano que como proyecto de la presente administración habremos de elaborar y en coordinación con las instancias federales y estatales, promoveremos el CORREDOR INDUSTRIAL XALOZTOC, y gestionaremos la instalación de nuevas empresas, creando incentivos y mejores servicios en Infraestructura Municipal, que puedan crear un entorno atractivo y de certidumbre en los inversionistas.

1. Impulsar por medio de gestión y vinculación con los Presidentes de Comunidad el Empleo Temporal.
2. Impulsar por medio de gestión y vinculación con los Presidentes de Comunidad el Autoempleo.
3. Crear el sistema de apertura fácil y rápida de negocios
4. Generar programas de protección al medio ambiente
 - 4.1 Crear jornadas ciudadanas para el mantenimiento y embellecimiento en zonas verdes y espacios públicos con colaboración del personal del municipio por lo menos una vez al mes.
 - 4.2 Impulsar la reforestación de nuestras zonas naturales

5. Impulsar el Desarrollo Rural Sustentable en el Municipio
 - 5.1 Apoyar con gestiones y programas de proyectos al sector agropecuario
 - 5.2 Integrar la participación de la ciudadanía en proyectos productivos de traspatio, invernaderos o crías de aves
 - 5.3 Integrar la participación de las escuelas del municipio en la creación de huertos escolares.
6. Articular un programa de Promoción Turística Profesionalizada.
7. Gestionar Recursos Extraordinarios Federales, Estatales, con senadores, Diputados Federales y Locales o bien Ong`s y Fundaciones, para Proyectos en sus diferentes ámbitos de acción que detonen el Progreso de Xaloztoc.

LOS MERCADOS Y EL ABASTO MUNICIPALES

1. Establecer el reglamento Municipal de Mercados y Centros de Abasto. Que dé cuenta de: disposiciones generales; de la prestación de servicios; obligaciones de los usuarios; de las asociaciones de comerciantes; de los permisos y licencias; de los derechos y cambio de giros; de las prohibiciones; de las controversias; de las sanciones.
2. Empezar un estudio de diagnóstico y pronóstico. Que dé cuenta de: los Agentes que intervienen; el funcionamiento y los servicios básicos; las modalidades de la administración; las normas de establecimiento; y del estado de áreas o secciones.

EL IMPULSO RURAL INTEGRAL MUNICIPAL

Promoveremos la capacitación tecnológica y empresarial para productores agropecuarios, así como vigilar que se implanten campañas de control de enfermedades, plagas y contaminación en el campo, así como de reforestaciones en zonas protegidas.

1. Fomentar sistemas de riego, por aspersión y goteo, para reducir la extracción y desperdicio del agua, buscando el apoyo y financiamiento para estas inversiones.
2. Procura el establecimiento de agroindustrias locales, para dar valor agregado a los productos agropecuarios.
3. Fomentar programas de microcréditos para los campesinos en pobreza extrema. Y Crédito a la palabra.
4. Apoyar más directamente a los productores, vigilando estrictamente que los programas de apoyo y fomento lleguen a las manos de los productores del campo.
5. Apoyar a productores agropecuarios, en la comercialización sin intermediarismo.
6. Incentivar la producción y consumo de alimentos y materias primas agrícolas generadas en el propio municipio.
7. Apoyar la organización de los productores, tanto para la compra de insumos, como para la venta de sus productos y materias primas en los centros de mercadeo del municipio.
8. Propiciar actividades agropecuarias de traspatio como huertos familiares, escolares y cría de animales domésticos de granja.

9. Favorecer la diversificación de cultivos agrícolas y cultivos alternativos, rotativos.
10. Coordinar las acciones de los organismos que ocurren en el campo para evitar que se dupliquen funciones o actividades.
11. Favorecer la oferta de implementos agrícolas, medios de transporte y otras tecnologías que faciliten y mejoren el nivel de vida de la familia campesina.

EL IMPULSO AL TURISMO MUNICIPAL

1. Promover un estudio de diagnóstico y pronóstico en este ámbito.
2. Promocionar los servicios de apoyo al turismo.

ARTESANÍAS E INDUSTRIAS POPULARES MUNICIPALES

1. Promover un estudio de diagnóstico en este ámbito.
2. Promocionar los servicios de apoyo a las industrias populares.

EJE V. CRECIMIENTO REGIONAL INTEGRAL Y PLANEACIÓN URBANA Y RURAL

PLANEACION URBANA

1. Propondremos el reglamento para el ordenamiento territorial y urbano del municipio.
2. Crearemos y fortaleceremos el reglamento de construcción en el municipio.
3. Realizaremos estudios de impacto ambiental y de uso de suelo para reubicación y rehabilitación de infraestructura urbana.
4. Desarrollaremos infraestructura de vialidades primarias y secundarias para favorecer la inversión.

TRANSPORTE

Trabajaremos de manera conjunta con los permisionarios y concesionarios del transporte para el reordenamiento vial en el Municipio, e Instalaremos paraderos estratégicos en la cabecera Municipal y sus Comunidades a fin de darles orden al transporte público y seguridad a los usuarios.

VIALIDADES

Daremos mantenimiento a las vías de acceso al Municipio de Xaloztoc. Implementaremos programas de mantenimiento de calles y pavimentación en zonas prioritarias.

VIVIENDA

Realizaremos una planeación de uso de suelo para dar certeza al crecimiento urbano ordenado en lugares específicos para desarrollar vivienda digna con todos los servicios básicos empleando los diferentes programas sociales.

SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

1. Realizar un estudio de diagnóstico y pronóstico en este ámbito.
2. Priorizar las obras Publicas Municipales en cada comunidad con pobreza extrema o bien que se encuentren en polígonos de atención prioritaria.
3. Sistematizar los servicios y procesos de obra pública en las comunidades con alta marginación.
4. Implantar el programa estratégico de obra pública

GESTIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

MODERNIZACIÓN DEL CIRCUITO VIAL XALOZTOC

Con la modernización y puesta en marcha de estas importantes vías de comunicación, se pretende impulsar el sector turístico y comercial en las 9 comunidades del municipio, además de comunicar directamente mediante estas vías al centro poblacional, reduciendo la distancia de recorrido.

MODIFICACIÓN DEL ESPACIO DEL AUDITORIO MUNICIPAL (CENTRO CULTURAL)

El auditorio municipal es un edificio que cuenta con escasos de servicios y poca funcionalidad, con el paso del tiempo se ha generado la necesidad de una adecuación y remodelación para que dichas instalaciones se tornen funcionales y apropiadas para diversos tipos de actividades. El Gobierno Municipal, con el apoyo de autoridades locales, realizarán un amplio programa de conservación y mantenimiento de la infraestructura existente, asimismo verificará que se cuente con el material y equipo necesario para su adecuada utilización. Con la colaboración del Gobierno, aportaciones privadas y organizaciones no gubernamentales.

CONSTRUCCIÓN PLAZA DEL MARIACHI

El municipio de Xaloztoc alberga entre sus habitantes una gama de costumbres y tradiciones que se han mantenido con el transcurrir de los años, generando la necesidad de tener un espacio digno para la expresión artística y cultural que enriquece el desarrollo sociocultural de nuestro municipio. La consolidación del proceso urbano se da a través de la infraestructura y los servicios, sin embargo, esta estrategia no se ha traducido en un desarrollo equilibrado, por lo tanto es indispensable impulsar la coordinación de acciones institucionales y el fomento de la participación comunitaria y se tenga un espacio propio para seguir con las tradiciones que resalten e identifiquen al municipio.

CANCHAS DEPORTIVAS

Con base en lo anterior, el Gobierno del Xaloztoc, brindará oportunidades para la práctica del deporte y de la cultura física en todos sus niveles y facetas (alto rendimiento y deporte popular). La orientación deportiva deberá cubrir a toda la población: niños, jóvenes, adultos, personas con requerimientos especiales y de la tercera edad, así como a los atletas especializados de alto rendimiento, contribuyendo así al mejoramiento personal y social, Incrementar la práctica permanente de la actividad física y el deporte con la participación adecuada y segura de la población en actividades recreativas, deportivas, formativas y de alto rendimiento en las diversas modalidades y ámbitos de acción, combinando el trabajo de los especialistas de la salud y el deporte, Mejorar y ampliar los servicios para la práctica del deporte y de la cultura física, atendiendo con fundamentos sólidos y de forma integral a la población con necesidades especiales y de la tercera edad. Sin embargo no se cuenta con el número suficiente para satisfacer la demanda de los jugadores. Se proyecta la creación de una cancha de primer nivel donde se pueda practicar este deporte, estableciendo los mecanismos para la adecuada coordinación de las acciones entre los diversos sectores e instituciones, que permitan la puesta en marcha de prácticas a favor del desarrollo de la cultura física y el impulso del deporte, buscando fomentar la participación pública y privada en la construcción y mantenimiento de este espacio.

TECHUMBRES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Las instituciones educativas tienen la necesidad de contar con techumbres para poder reducir enfermedades en la comunidad estudiantil, debido a los cambios bruscos de temperatura que nuestro estado y municipio han sufrido en los últimos años, tener al futuro de nuestro país en las condiciones de cuidado para su desarrollo es la mejor herramienta para incrementar las oportunidades individuales de superación.

CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL

Con el transcurrir del tiempo, la población del municipio de Xaloztoc ha crecido a una tasa acelerada, generando así una mayor demanda de servicios públicos. Prueba de ello es el actual panteón municipal, el cual lleva demasiados años brindando servicio, provocando una sobrepoblación de restos humanos. Se busca obtener un predio adecuado para la construcción de un nuevo panteón, para así brindar de forma satisfactoria este servicio y desahogar la demanda que se tiene en el actual panteón.

PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO AGUA POTABLE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE ELEVADO

La disponibilidad de agua natural en el municipio presenta escenarios heterogéneos mostrando niveles de contaminación que deben corregirse, los mantos acuíferos han disminuido y la demanda del líquido crece constantemente, así como de la reutilización y saneamiento de sus aguas. Para garantizar el abasto de agua, existe una política del Gobierno Municipal estableciendo un sistema de agua potable, que a su vez cuentan con un pozo profundo y/o manantiales; los sistemas de agua potable son, en su mayoría, comunitarios, administrados por juntas formalmente establecidas

El Gobierno Municipal realizará las gestiones de recursos ante el Gobierno Federal, Estatal y autoridades locales, misma que establecerá los mecanismos de participación para la creación de un nuevo pozo de agua potable a beneficio de la ciudadanía.

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

La demanda de los deportistas de nuestro municipio es cada vez mayor, sin embargo no se cuenta con espacio alguno digno de los practicantes. Se fomentara la participación pública y privada en la rehabilitación, mantenimiento y construcción de espacios físicos destinados a la práctica de la actividad física y el deporte, se promoverá la vinculación respetuosa y sistemática entre los sectores educativo y salud, así como con la iniciativa privada, con la finalidad de promover su participación en el desarrollo integral de la población.

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DIF MUNICIPAL

Bajo el reconocimiento de que el desarrollo social es la expresión de la responsabilidad pública por generar oportunidades para todos los grupos de la sociedad, los principales objetivos: son Elaborar un Programa Estratégico de Desarrollo Social para atender a los grupos y sectores con Diferencias sociales, a los grupos de atención especial: mujeres, jóvenes y adultos mayores En coordinación con el Gobierno Estatal y Municipio, aplicar estrategias para el desarrollo de las comunidades rurales marginadas, promoviendo programas productivos que mejoren el ingreso, introduzcan servicios públicos, promuevan la presencia de programas, y otorguen los apoyos de los programas federales establecidos para igualar las oportunidades para el desarrollo de las personas y sus familias, promover que todos los programas públicos otorguen prioridad en la atención a los grupos y sectores con desventajas social En la tarea de fortalecer las oportunidades de desarrollo de las familias, .

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

La importancia de ofrecer la hacer mejor atención a la ciudadanía de Xaloztoc, contando con un edificio suficiente para hacer eficientes los servicios del ayuntamiento, conservando así uno de los edificios emblemáticos del municipio.

ADQUISICION DE TERRENOS PARA ESPACIOS EDUCATIVOS Y DE SERVICIOS PUBLICOS

El crecimiento poblacional en el municipio de Xaloztoc, hace acompañarse de un sin números de necesidades, una de las más importantes es la construcción de un CENTRO ESCOLAR (CECyTE), que es pilar esencial para la educación de la juventud.

ADQUISICIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Actualmente la Dirección de seguridad pública no cuenta con instalaciones propias para el desarrollo de sus funciones, debido a esto se propone la creación de la Unidad de Seguridad Pública Municipal, donde se concentraran las actividades judiciales del municipio, para asflograr un mejor y más eficiente servicio.

PAVIMENTACIÓN

Actualmente se requiere de pavimentación, así como la construcción de guarniciones y banquetas respectivamente, obras que son esenciales para el desarrollo social y económico del municipio, con

repercusiones en materia de seguridad y salud. Son factores importantes para la consolidación del proceso urbano. Paralelamente habremos de mantener, reconstruir y conservar la red existente para que se observe en buen estado. Para ello, será necesario establecer un área técnica que se encargue de estas acciones. A partir de estas consideraciones, uno de los propósitos del gobierno municipal es propiciar un programa permanente de conservación, Las aspiraciones para incorporar a nuestra entidad en los nuevos escenarios que demanda la dinámica del desarrollo y la transformación, estriban en la modernización de su infraestructura disponible y en la construcción de mejor calidad de vida de la ciudadanía.

AGUA POTABLE

Es importante para la sociedad el servicio del agua potable, por lo que se requiere de manera inmediata la perforación de nuevos pozos y la construcción de tanques de almacenamiento de agua con mayor capacidad, ya que el índice de población ha tenido un alto crecimiento en los últimos 10 años y la. Es necesario que el Gobierno Municipal introduzca una política para el cuidado y mejor aprovechamiento del agua. Para garantizar el abasto de agua por lo que es necesario apoyar técnica y normativamente a los organismos operadores para mejorar el mantenimiento de las redes ya que existen serias dificultades para la prestación del servicio a causa de la escasa recaudación de los organismos operadores comunitarios, por lo que casi todos ellos tienen niveles muy bajos de mantenimiento, una operación deficiente y un endeudamiento sistemático y crítico La infraestructura de tratamiento opera al 54% de su capacidad instalada; dicha infraestructura requiere de mantenimiento y conservación y ampliación de unos 5000 ml. El gobierno municipal, con apoyo de las instituciones, organizaciones y sociedad civil, promoverá y coordinará una campaña permanente de uso racional del agua entre toda la población. De igual manera, habrá de integrarse un programa de modernización de los sistemas locales para eficientar el servicio del vital líquido y disminuir los costos por el suministro de energía eléctrica, el Gobierno de Municipal, con apoyo de los gobiernos federal y Estatal, gestionará y financiará el mantenimiento, modernización y ampliación de las redes de alcantarillado sanitario en comunidades con mayor deficiencia en la captación y conducción del agua.

MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA

Es una necesidad primordial la imagen urbana, en representatividad de nuestro municipio para dignificar a los habitantes de la cabecera municipal así como difundir su belleza arquitectónica, historia, tradiciones y su funcionalidad. El municipio de Xaloztoc es un lugar de grandes riquezas culturales, cuenta con una gran gama de tradición y cultura. Actualmente el fenómeno de conurbación que se presenta con los municipios vecinos es de manera desordenada, debido a que no se desarrolla bajo un esquema de planeación que persiga un objetivo regional; uno de los propósitos de la administración actual es elaborar un programa de desarrollo urbano que integralmente promueva el equilibrio regional, la imagen y el equipamiento urbano de las comunidades del municipio .Asimismo, con el apoyo de los gobiernos federal, estatal, municipal y del sector privado, es necesario gestionar recursos para el rescate de la imagen urbana, así como promover con los gobiernos estatales y federales las acciones de equipamiento urbano y vialidades de las mismas.

ADOQUINAMIENTO DE CALLES

El gobierno del municipal, con el apoyo de las presidencias de comunidad, realizará acciones de mejoramiento en los centros de población de las comunidades, considerando y apeándonos a las reglas de operación de los programas establecidos.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El gobierno Municipal y su Administración Pública Municipal 2014-2016, en Xaloztoc, Tlaxcala, México, pretende desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación constante, en todos sus ámbitos de injerencia, de manera oportuna, pertinente y de carácter normativo, operativo y constructivo, en tal circunstancia, diseñara estos mecanismos para su control y sistematización, impulsando el auto desarrollo y crecimiento de las Personas que Laboran en este Gobierno Local, identificando Áreas de riesgo, problemas y situaciones de mejora. En consecuencia, deben registrarse también, por los siguientes componentes:

CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Diseñar los mecanismos, Instrumentos de apoyo y estrategias de seguimiento de los programas, su calendarización y tiempos de ejecución, fundamento en la ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, mejorando y proponiendo eficiencia y austeridad en el desarrollo de los programas y actividades.

CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Plantear y construir los indicadores pertinentes para su aplicación y obtención de datos que nos permitan sistematizar la información, detectar problemas, áreas de mejora y seguimiento oportuno a los programas y acciones a desarrollar por esta administración municipal.

SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

Propiciar la planeación, organización y logística de los programas y acciones de la administración municipal, de manera oportuna para tener eficiencia y austeridad en la ejecución de los mismos de manera responsable.

EVALUACIÓN DE DESARROLLO DE PROGRAMAS

Aplicar seguimiento, acompañamiento, supervisión y evaluación a los programas, actividades y personal que los desarrolla, para detectar su desarrollo oportuno, planeado y sistematizado, de todos los involucrados directa o indirectamente, y así propiciar la mejora continua y constante de la población y personal que labora y desarrolla las acciones de este gobierno municipal.

EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROGRAMAS: realizar evaluaciones o encuestas a la ciudadanía para detectar la percepción, uso, beneficio y resultado de los apoyos, programas, servicios y acciones del gobierno municipal y así poder detectar anomalías, problemas y mejorar la planeación, organización, desarrollo y atención de la ciudadanía.

EVALUACIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL: realizar evaluaciones periódicas de la ejecución, presupuestación, eficiencia y calidad de atención a la población en cuanto a las actividades y programas de cara área operativo del Ayuntamiento, en pro y beneficio de la ciudadanía, detectando problemas inconformidades y situaciones de mejora de esta Administración Pública municipal.

EVALUCION DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DEL PERSONAL: Aplicar evaluaciones de conocimientos, habilidades y destrezas al personal para detectar problemas y áreas de mejora con valor de uso para el personal, así como los procesos, acciones y actitudes de todo el ayuntamiento.

EVALUACIÓN DE 1ER AÑO DE GESTIÓN: diseñar, realizar, sistematizar e informar a la ciudadanía y a los órganos de control de vigilancia de los diferentes niveles de gobierno el uso y aplicación de los recursos de esta administración pública del primer año de gobierno municipal por esta administración y personal que labora en ella.

EVALUACIÓN DE 2DO AÑO DE GESTIÓN: Diseñar, realizar, sistematizar e informar a la ciudadanía y a los órganos de control y vigilancia de los diferentes niveles de gobierno y el uso y aplicación de los recursos de esta administración pública en el segundo año municipal por esta administración y personal que labora en ella.

EVALUACIÓN DEL 3ER AÑO DE GESTIÓN: Informar a la ciudadanía y a los órganos de control y vigilancia de los diferentes niveles de gobierno y el uso y aplicación de los recursos de esta administración pública en el tercer año municipal por esta administración y personal que labora en ella.

Documento realizado por:

El Honorable Ayuntamiento de Xaloztoc, Tlaxcala.
Dirección de Desarrollo Municipal y Gestión.
ABRIL/2014

Bibliografía:

Fuentes de Indicadores:
INEGI, COESPO,
Foros de Consulta Ciudadana
Dependencias del Gobierno Municipal de Xaloztoc, Tlaxcala.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *